El fenómeno de la duplicación en las estructuras de clíticos en el español y la vehiculación de la información

Mirta Groppi
(USP)

Valdirene Zorzo-Veloso
(UEL)

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha dicho sobre las estructuras con pronombres átonos (clíticos), desde diferentes visiones teóricas, y, especialmente, mucho se ha dicho sobre esas estructuras en español. A pesar de ello, el tema no ha sido agotado. Por un lado, quedan, aún, puntos poco claros para el análisis sintáctico, y, por otro, el tema es centro de dificultades para la enseñanza de la lengua. Por esto, queremos presentar nuestro análisis de esas construcciones que presentan un pronombre átono y también un sintagma correferente con ese clítico.

1. EL ANÁLISIS SINTÁCTICO

Por estructuras con pronombres clíticos y duplicación entendemos la presencia de un pronombre clítico y un sintagma correferente con el clítico en la misma oración, como en los siguientes ejemplos:

1) «Yo *la* tenía prevista *esta muerte*»[1].
2) ... no hay hidatidosis precisamente por eso mismo ¿verdad? ... porque *los perros los* tienen encerrados (...) (C9 I. 87)[2].
3) ... ahí aprendió que los consultorios médicos (...) tienen que ser algo muy agradable (...) que *al niño lo* atraiga (...) (C17 I. 75)[3].

De manera sucinta, el análisis de las ocurrencias de duplicación de clíticos presentado en Groppi 1997 y Groppi 1997-98 es el siguiente: la duplicación en español obedece a razones discursivas relacionadas con la vehiculación de la in-

---

1 Ejemplo de M. Denevi, *Rosaura, 1964, Scribner's, N. York,* ápud Suñer (1988).

2 Elizaincín, Adolfo (coordinador), 1992, «Materiales para el estudio del español hablado en Uruguay – 15 muestras de habla culta montevideana», Proyecto *Aspectos sincrónicos y diacrónicos del español del Uruguay – ASDEU*, Montevideo, Instituto de Lingüística. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República.

3 Ídem nota 2.

formación. Desde el punto de vista sintáctico, los clíticos son analizados como los elementos argumentales y los sintagmas correferentes, como elementos adjuntos[4].

4) Lo vi.
5) Vi a Juan.
6) Lo terminé.
7) Terminé el trabajo.

Los datos anteriores permiten interpretar el clítico como *uno* de los elementos léxicos que pueden ocupar el lugar argumental y no como un flexivo, ya que los flexivos aparecen obligatoriamente junto a la base verbal. Pensemos que cuando usamos una forma verbal en español siempre aparece con la flexión correspondiente, no podemos usar solamente la raíz verbal. El clítico puede, en cambio, alternar con el sintagma nominal, como muestran los ejemplos anteriores.

Si el clítico puede alternar con un sintagma de núcleo nominal, o aparecer junto con ese sintagma, en cambio, tenemos, en español, la *presencia obligatoria del clítico* cuando el sintagma correferente está representado por un pronombre fuerte. Los ejemplos siguientes muestran que el clítico puede aparecer sin duplicación (9), que el sintagma con un nombre como núcleo puede ser usado sin el clítico (8), pero un pronombre fuerte correferente con un objeto del verbo no puede ser usado sin el clítico (10).

8) Vi a Juan.
9) Lo vi.
10) Lo vi a él.
11) *Vi a él.

El ejemplo (11) muestra que no es posible representar el objeto por un sintagma con pronombre fuerte sin la presencia del clítico. Esta limitación es fundamental para entender la estructura de las oraciones con clíticos.

Interpretamos esta restricción como indicación de que el lugar del objeto está ocupado por el clítico y el sintagma correferente es un adjunto. *Como el adjunto no ocupa el lugar argumental, el clítico es necesario para satisfacer la exigencia argumental del verbo.*

Estos pronombres fuertes del español pueden aparecer como objetos de preposición pero no pueden satisfacer el lugar argumental del objeto, como el ejemplo (11) nos muestra.

Resumiendo: a) el contraste (10)/(11) muestra que el elemento indispensable es el clítico, lo que permite sostener que el clítico satisface la exigencia argumental del verbo; b) los ejemplos como (8) y (9) permiten afirmar que el clítico no es un

[4] Ese es el análisis propuesto en Groppi (1997, cap. 5). *Para las funciones discursivas,* Groppi (1997, Cap. 4), Groppi (1997-1998) y Zorzo-Veloso (2003).

elemento de concordancia sino un elemento léxico más, disponible para la elección del hablante[5]; c) el ejemplo (11) ilustra el hecho de que la obligatoriedad del uso del clítico con los sintagmas con pronombres fuertes proviene del carácter del pronombre fuerte, elemento morfológico que no puede aparecer como objeto del verbo.

En (12), *a María* se interpreta como el objeto. En (13), es el clítico que se interpreta como objeto:

12) Vi *a María*.
13) *La* vi *a María*.

En (13), el sintagma *a María*, además de elemento identificador del referente del pronombre por correferencia, recibe otras interpretaciones. Ese sintagma puede recibir una interpretación de *Foco* contrastivo fuerte, cuando está acompañado de las marcas fónicas correspondientes:

14) A MARÍA, la vi. / La vi A MARÍA (y no a Juan).

Sin esas marcas, el valor fuertemente contrastivo se pierde, y tenemos, como en el ejemplo (15), un elemento que nos aclara el referente del clítico. El sintagma individualiza el referente pero no hay valor de contraste fuertemente establecido como en el ejemplo anterior:

15) La vi a María ayer en el Centro.

Sobre estos valores nos vamos a extender en lo que sigue de este trabajo.

2. LA VEHICULACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS DUPLICACIONES

En el ejemplo (15) está clara la ocupación por el pronombre clítico del espacio argumental del verbo, pero tenemos el sintagma *a María* como un adjunto, o sea, que no está exigido por la estructura argumental del verbo, que está al servicio de la información. Así puesto, tenemos un ejemplo de duplicación de clítico.

En estos casos el emisor tiene la opción de poner o no el sintagma duplicador en su discurso según el efecto informacional que quiera causar con su enunciado. El emisor va a elegir el uso del sintagma duplicador según su necesidad discursiva, sea para resaltar el *Tópico* de una predicación o para resaltar el *Foco* algún elemento en la oración.

Presentado esto, vamos a analizar la función informativa del sintagma duplicador partiendo de las propuestas funcionalistas de Simon Dik 1989 y Knud Lambrecht 1981 y del trabajo hecho en Zorzo-Veloso 2003.

---

5 Esta elección se coloca fuera de la sintaxis.

Por tanto, es necesario considerar el orden de los constituyentes en la oración y la estructura de la información en el discurso. Así, encontraremos sintagmas duplicadores a la derecha y a la izquierda del verbo.

Tomaremos algunos ejemplos ya analizados en Zorzo-Veloso 2003 para aclarar lo dicho, pues el análisis fue hecho a partir de un *corpus* de lengua oral[6]. El ejemplo (16) trae una muestra del sintagma duplicador ejerciendo la función informativa de *Tópico*, ya el ejemplo (17) presenta la función de *Foco*:

16) (Zorzo-Veloso 2003: 91)

4 - 5) ... en la década de 50... se trató de desarrollar o de crear el Plan Agropecuario... (...) ... ese plan de desarrollo *había* que financiarlo de alguna forma... (C 30 I 15)

Obsérvese que *ese plan de desarrollo* es el referente del clítico *lo*, que por su vez es el objeto directo del verbo *financiar*:

Sintagma nominal **Oración**

[*ese plan de desarrollo* (*había que financiar**lo.***)]

El análisis hecho es de que el pronombre demostrativo *ese* actúa como deíctico, como anáfora fuerte usada para garantizar que el emisor sigue tratando del mismo *Tópico Dado*, o sea, auxiliando la manutención del *GivTop* (Dik, 1989: 267) en una cadena de *Tópicos*.

17) (Zorzo-Veloso 2003: 113)

4 - 39) ....por eso que las potencias se han preocupado de autoabastecerse... (...)... en el caso de guerra el Uruguay era muy importante... porque iba a abastecer de alimentos a los países desarrollados... no corre más... el Uruguay ahora le *tiene que vender* alimentos a otro grupo de gente... a gente que quizás no tengan potencial económico para comprarnos en alimentos... (C 30 I 15).

Tenemos el sintagma duplicador *«a otro grupo de gente»* ejerciendo la función pragmática de *Foco*. Es un *Foco* no marcado porque está en el Rema y es contrastivo porque establece un contraste entre los «*países desarrollados*» y «*otro grupo de gente*».

Sin embargo, las funciones informativas no ocurren aisladamente, o una tras otra; así que podemos encontrar un mismo sintagma duplicador ejerciendo dos funciones informativas. En el ejemplo que sigue podemos observar la presencia concomitante de elementos que cumplen las funciones de *Tópico* y de *Foco*:

6 *Idem* nota 2.

18) (Zorzo-Veloso 2003: 101)

4 - 21) Entrevistador: desde el punto de vista profesional... eh... ¿la diferencia es grande con nuestro país?

(...) Informante:... ellos allá tienen mucha más facilidad para invertir... para aplicar la técnica que nosotros... es decir... ahí es donde radica la diferencia... no es que ellos sepan o o tengan eh más conocimientos técnicos que nosotros... no... en absoluto... tienen más oportunidad de aplicarlos... y esto realmente lo quiero recalcar muy muy bien... (C 9 I 87)

En este caso, el pronombre demostrativo *esto* retoma, de manera anafórica, lo que fue dicho anteriormente: *los profesionales de Nueva Zelanda poseen más oportunidades de aplicar sus conocimientos teóricos que los profesionales de Uruguay*. Pero no estamos hablando solamente de apuntar a un referente anterior, sino también de destacar esa idea, resaltar la posibilidad entre dos ideas en oposición:

- ellos poseen mejores conocimientos teóricos;
- ellos poseen más oportunidades para aplicar esos conocimientos;

«Esto» constituye, por lo tanto, un elemento focalizado, por el hecho de involucrar ese valor contrastivo. En la audición de la grabación es posible observar el énfasis en la pronunciación de la palabra. Sin embargo, por su carácter anafórico, el demostrativo *«esto»* aparece como una sobreposición entre el elemento dado y el elemento contrastivo. A ese fenómeno Dik (*op cit:* 266) lo llama *overlap,* entre *topicalidad* y *focalidad*:

TOPICALIDAD

FOCALIDAD

3. CONCLUSIÓN

Es obvio que en los pocos minutos de que disponemos en un evento como este no es posible analizar con detenimiento el corpus que hemos manejado, ni exponer detalladamente las funciones pragmáticas que Dik distingue. Sin embargo, creemos que hemos podido, en primer lugar, llamar la atención de los profesores sobre la importancia discursiva del fenómeno de la duplicación, por un lado, y por otro, mostrar cómo el análisis sintáctico es una base necesaria para la comprensión de los elementos que puedan estar al servicio de funciones que exceden las sintácticas.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcos Llorach, Emilio, 1980, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.

— 1994, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.

Dik, Simon, 1989, *The Theory of Functional Grammar*, Dordrecht, Foris Publications.

Elizaincín, Adolfo (coord.), 1992, «Materiales para el estudio del español hablado en Uruguay –15 muestras de habla culta montevideana», Proyecto *Aspectos sincrónicos y diacrónicos del español del Uruguay – ASDEU*, Montevideo, Instituto de Lingüística, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Groppi, Mirta, 1997, *Pronomes Pessoais no Português do Brasil e no Espanhol do Uruguai*, Tese de Doutorado, FFLCH – USP.

— 1997-1998, «Pronombres clíticos en el Español de Montevideo», *Pragmalingüística, 5-6 [1997-1998], pp 153-172*. Issn: 1133-682x, Universidad de Cádiz (Espanha).

— 1999, «Ainda os clíticos: argumentos e adjuntos», en *II Congresso Nacional da Abralin*, realizado de 25 a 27 de fevereiro de 1999, Universidade Federal de Santa Catarina/SC, Reprodução das Atas do Congresso em CD.

Lambrecht, Knud, 1981, *Topic, Antitopic and Verb Agreement in Non-Standard French,* Amsterdam, John Benjamins.

Zorzo-Veloso, Valdirene F., 2003, *O fenômeno da duplicação em estruturas de clíticos no Espanhol e a veiculação da informação*, Dissertação de Mestrado, FFLCH–USP.